



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Consejo Dominicano  
para la Calidad**

**MEMORIAS 2020**

## **Memoria institucional año 2020**

### **I. Resumen ejecutivo**

El Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), es la infraestructura nacional encargada de las actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad, entre ellas la normalización, metrología, inspección y ensayo, certificación y acreditación, todos estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales. Creada por la ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) de fecha 12 de julio de 2012, por la obligación fundamental del Estado dominicano de reconocer y garantizar el derecho de disponer de bienes y servicios públicos y privados de óptima calidad. Está conformado por un conjunto de entidades especializadas, las cuales son las responsables de gestionar, administrar y coordinar todos los procesos y procedimientos asociados directa o indirectamente a la evaluación de la conformidad o a la demostración de las normas.

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), es una entidad estatal, descentralizada, de derecho público y con personería jurídica, patrimonio y fondos propios con competencia a nivel nacional y que ejerce la máxima autoridad del SIDOCAL. Funciona como una entidad adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) cuyos mandatos y funciones están establecidas en la referida ley. Está conformado por un Consejo Directivo integrado por veintitrés (23) miembros titulares representados por el sector público y privado; y una Secretaría General, que tiene a su cargo la ejecución de los mandatos del Consejo Directivo del CODOCA.

### **II. Metas institucionales de impacto**

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura de calidad en el país, desde el CODOCA se han desarrollado una serie de actividades en aras de definir y ejecutar los lineamientos generales del SIDOCAL, conforme las normativas, las prácticas internacionalmente reconocidas y las necesidades nacionales. En este sentido, en el año 2020 se realizó la segunda (2da.) reunión del Consejo Directivo del CODOCA, en la cual participaron los miembros titulares de las instituciones que lo conforman y se conocieron las ternas de los postulantes a directores del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC). En esta reunión se presentaron las propuestas de la Política Nacional de la Calidad y del Plan Estratégico Institucional, elaborados por consultores reconocidos en el país.

De igual forma, se realizaron dos (2) reuniones de la Comisión Técnica de Expertos (CTE), con el objetivo de conocer y aprobar los proyectos de normas y reglamentos metrológicos sometidos por el INDOCAL, así como las resoluciones y las publicaciones de las acreditaciones otorgadas por el ODAC.

En materia de reglamentación técnica se realizaron tres (3) reuniones con los representantes o puntos focales de cada ministerio, con el objetivo de robustecer las buenas prácticas en la materia, unificar criterios en su elaboración y fortalecer el legado de reglamentación técnica que les otorga la ley a los ministerios. Con estos instrumentos técnicos especializados, se procura contribuir a la competitividad y facilitar el desarrollo de los procesos industriales, asegurar la adopción de las buenas prácticas de manufactura, agrícola y medioambientales, así como garantizar la salud y seguridad de los consumidores.

Asimismo, se elaboró, presentó y socializó la propuesta de la Política Nacional de Calidad (PNC) que será un marco de desarrollo que contiene las líneas de acción para que las entidades que conforman el SIDOCAL logren resultados que garanticen la salud y el bienestar a la población y eficacia en los procesos de producción de los bienes y servicios. Con esto se busca lograr una mejor inserción en los mercados a partir de estándares con mayor competitividad productiva.

Igualmente, en aras de integrar los resultados del CODOCA, se elaboró, presentó y socializó la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI). Los objetivos que persigue este plan estratégico son establecer las principales líneas de actuación a seguir en el corto y medio plazo para fortalecer las acciones que se desarrollaran desde el CODOCA.

Como estrategia de difusión en el 2020 adoptamos una nueva imagen institucional a través de la unificación de la representación gráfica gubernamental. De igual forma fue creada una nueva presencia en las redes sociales Instagram, Facebook y Twitter. Estas serán objeto directo de comunicación hacia los ciudadanos a fin de posicionar el quehacer y razón de ser de la institución. En ese mismo orden, se inició el proceso de selección y contratación de un consultor de comunicación para desarrollar un plan integral que permita tener en el 2021 un diagnóstico de posicionamiento y un plan de comunicaciones para ser implementado desde el CODOCA, fortaleciendo así las instituciones que conforman el SIDOCAL, con el objetivo de elevar la cultura de calidad en los dominicanos.

Se ha estado ejecutando el Programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes, financiado por la Unión Europea, el cual tiene como objetivo principal apoyar la implementación de políticas orientadas a incrementar la calidad de la producción de las Mipymes, mejorando su competitividad en los mercados internos y externos, apostando a un crecimiento más inclusivo y sostenible de la economía dominicana. En el marco del Programa se prevén tres resultados: i) fortalecer el SIDOCAL; ii) mejorar la calidad de los procesos productivos de las MIPYMES; y iii) desarrollar cadenas de valor seleccionadas.

Desde el CODOCA se supervisa y ejecuta el componente i del programa que busca desarrollar acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura de la Calidad, destacándose las intervenciones en las entidades rectoras que la conforman, a saber: el propio CODOCA y su Secretaria General, el Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL), el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), así como al Instituto Nacional de Protección de los

Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), las Direcciones de reglamentación técnica de los distintos Ministerios que conforman el CODOCA, así como los evaluadores de la conformidad públicos como privados. En el marco de este programa se han desarrollado diversas actividades y otras están en curso.

Resultados más relevantes del componente i logrados a la fecha son:

**Fortalecimiento de la Secretaría General (SG) del CODOCA.** A partir de 2020 está funcionando como entidad descentralizada con su Organigrama y Manual de Funciones aprobados por el Ministerio de Administración Pública (MAP), y con presupuesto propio. Este logro es de suma importancia porque la SG es el organismo vinculante entre el Consejo Directivo, la Comisión Técnica, el INDOCAL, el ODAC y los componentes acreditables del Sistema; y apoya al INDOCAL y al ODAC en los aspectos legales, administrativos y financieros, para el efectivo cumplimiento de sus fines y el fortalecimiento institucional del SIDOCAL.

**Fortalecimiento de Comisión Técnica de Expertos (CTE).** Se capacitó a los miembros de la CTE a través del diplomado “Infraestructuras Nacionales para la Calidad” y otras capacitaciones técnicas especializadas. Además, se elaboraron los manuales operativos para estandarizar y sistematizar el accionar de la CTE. Actualmente la misma está funcionando de manera sistemática y se han aprobado 900 documentos normativos elaborados por el INDOCAL. La pertinencia de esta actividad está dada por el hecho de que la CTE tiene una gran incidencia en las decisiones técnicas del SIDOCAL ya que conoce, examina o aprueba los expedientes que les sean sometidos por el INDOCAL y el ODAC en las materias que a ellos competen, de acuerdo con la el Artículo 26 de la Ley 166-12.

**Otorgamiento al ODAC del Reconocimiento Internacional entre Organismos de Acreditación** (conocido como MLA por sus siglas en inglés). En febrero 2020 el ODAC fue evaluado por la Cooperación Interamericana para la Acreditación (IAAC) para constatar el cumplimiento con los requisitos de la Norma ISO/IEC 17011. El alcance del MLA es pruebas /ensayos por ISO/IEC 17025:2017, calibración por ISO/IEC 17025:2017 e inspección por ISO/IEC 17020:2012. Este resultado es de alto impacto para el país porque todas las certificaciones que se emitan acreditadas por el ODAC tendrán valor internacional lo cual favorece especialmente a los exportadores dominicanos.

**Membresía plena de INDOCAL en la Organización ISO.** Desde el programa se apoyó con el pago de la membresía de INDOCAL, lo cual le permite participar con voz y voto en cinco comités internacionales de normalización en los cuales participan 167 países. La importancia de esta membresía radica en que mediante la misma la ISO provee a sus miembros desarrollo de capacidades, educación e investigación. Cabe destacar que, como parte de los avances del país en este tema, el Comité ISO/TC 176 WG para “Sistemas de Gestión de Calidad en Organismos Electorales” sesionó en Punta Cana en el 2017 y se utilizó la Junta Central electoral (JCE) como Organismo Modelo para la implementación de la norma.

**Armonización de normas con Haití.** Dada la importancia que tiene para facilitar el comercio binacional la armonización de normas, se sentaron las bases para la armonizar dos normas NORDOM, para lo cual se tradujeron 8 documentos normativos al francés y se realizó un intercambio de experiencia donde participaron dos técnicos del BHN de Haití en los comités de normalización en INDOCAL.

**Creación del borrador de la Política Nacional de Normalización (PNN).** La construcción de un borrador de la PNN fue un proceso participativo donde convergieron todos los sectores en mesas de trabajo para buscar consenso. La misma fue conocida por la Comisión Técnica de Expertos (CTE) en la reunión de junio 2020, se le recomendaron algunos cambios de forma y estilo para ser sometida nueva vez a la CTE. Para el país es de vital importancia tener una PNN que sirva de marco para coordinar, planificar y organizar las actividades de elaboración, adopción, armonización, aprobación, oficialización, publicación y divulgación de las normas técnicas, con miras a facilitar el comercio y el desarrollo industrial.

**Acreditación de los métodos de calibración del laboratorio de temperatura de INDOCAL por la Norma ISO/IEC 17025:2017.** Dada la importancia de contar con capacidad metrológica acreditada en el país, que garantice la trazabilidad de las mediciones y siendo la temperatura una de las magnitudes que tiene gran impacto en la industria y la salud, se apoyó al INDOCAL con asistencia técnica y capacitación para que obtuviera la acreditación, proceso que agotó satisfactoriamente y que garantiza la oferta de servicio de calibración de termómetros con validez internacional.

**Creación de la Red de Metrología Química y Ensayos (RMQ y E).** Se ha trabajado con el sector público y privado en la creación de la red, la cual ya cuenta con más de 20 miembros y está operando, tiene su Plan Estratégico y su página web [redmetrolicard.gob.do](http://redmetrolicard.gob.do). Para el país es de suma importancia contar con servicios de metrología química y garantizar la trazabilidad de las mediciones.

**Acreditación de la Dirección de Evaluación de la Conformidad (DEC) de INDOCAL** para realizar certificaciones. En este caso se apoyó a DEC para que se acreditara por la Norma ISO/IEC 17065 para certificar productos, la ISO/IEC 17021 para certificar sistemas de gestión, la ISO/IEC 17020 para realizar inspecciones en aduana y actualmente está implementando el esquema de certificación de competencias de personas según la Norma ISO/IEC 17024, cuya acreditación está prevista para finales de año. La importancia de esta actividad radica en que por primera vez el país cuenta con capacidad técnica propia para emitir certificaciones que sean reconocidas internacionalmente, lo cual redundará en beneficio del sector productivo nacional.

**Implementación de normas para la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) públicos y privados.** Esta actividad que está en curso, a la fecha se están implementando:

- Sistemas de gestión según Norma ISO/IEC 17025:2017 en los laboratorios del ISA, IDIAF y UNPHU, para acreditar 10 metodologías analíticas vinculadas a las cadenas “Frutas procesadas” y “Productos de belleza e higiene personal”.
- Sistema de gestión según la Norma ISO/IEC 17020:2012 en diferentes ministerios para acreditar los procesos de inspección, cuyos alcances son:
  - a) MOPC- Revisión de Planos de Construcción y Emisión permiso de Construcción e Inspección de Edificaciones;
  - b) DIGEMAPS- Inspección Registro Sanitarios Productos de Belleza e Higiene y Certificación de Buenas Prácticas en Empresas de Procesamiento de Alimentos;
  - c) MICM- Inspección de medios de transporte de combustible, Inspección Terminales de Petróleo y depósitos combustibles, Inspecciones para la Certificación de Calificación Empresarial MIPYMES;
  - d) MIMARENA-Inspecciones para la emisión de Autorizaciones Ambientales para Proyectos de Explotación de Minería No Metálica (Agregados para la construcción), Inspecciones para la emisión de Autorizaciones ambientales (licencias, permisos y constancias) para proyectos, obras y actividades, e Inspecciones de cumplimiento de parámetros ambientales en monitoreo de agua, aire y procesos industriales;
  - e) MA-Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas de procesamiento, Inspección Fitosanitaria de Productos de origen vegetal para exportación para el Ministerio de Agricultura.
- Sistema de gestión según la Norma ISO/IEC 17065:2012 en el Clúster del aguacate de San Cristóbal para certificar aguacates que ostentan la Denominación de Origen “Oro Verde Cambita”.
- Sistema de gestión según la Norma ISO/IEC 17021:2012 en la empresa certificadora QMS para certificar “Sistema de gestión ambiental” según la Norma ISO 14001y “Sistema de gestión inocuidad de los alimentos” según la Norma ISO 22001.

**Fortalecimiento de la Vigilancia de Mercado. Con Pro Consumidor y las Asociaciones de Defensa de los Derechos de los Consumidores** se trabajó a partir de una consultoría donde se comparó el desarrollo de Pro Consumidor con organismos similares que han alcanzado sus objetivos y se generó un Plan de Acción para la institución y las asociaciones. Del plan se han realizado las actividades de asistencia técnica a las asociaciones y capacitación a consumidores, intercambio de experiencias internacionales y la acreditación por ISO/IEC 17020 de Pro Consumidor para la Inspección de Vigilancia de Mercado.

**Apoyo para readecuación / agilización de trámites relacionados con calidad a los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Agricultura.** La pertinencia de esta actividad está dada por la necesidad del sector productivo de agilizar los trámites requeridos para la comercialización de sus productos. Para el caso del MA se apoyó con la capacitación

de 175 inspectores y 111 empresarios en el uso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) lo cual ha agilizado el tiempo de gestión para los exportadores. El MSP se está apoyando con una consultoría para estandarizar y optimizar los procesos de otorgamiento de Permiso Sanitario a nivel nacional, aunque el proyecto piloto para la implementación solo incluye el Gran Santo Domingo, además de la identificación de una herramienta tecnológica para automatizar el otorgamiento del permiso.

### **III. Logros de los primeros 100 días a partir de la entrada del nuevo gobierno:**

- ✓ Celebración de la segunda (2da.) y tercera (3ra.) reunión del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA)
- ✓ Aprobación de la Política Nacional de la Calidad de la República Dominicana
- ✓ Aprobación del Plan Estratégico Institucional del CODOCA
- ✓ Reunión de la Comisión Técnica de Expertos del CODOCA
- ✓ Posicionamiento institucional del CODOCA
- ✓ Difusión de que es el SIDOCAL y el CODOCA
- ✓ Creación de las redes sociales del CODOCA
- ✓ Celebración de capacitaciones a los nuevos miembros de la Comisión Técnica de Expertos
- ✓ Apoyo financiero al ODAC, INDOCAL y PROCONSUMIDOR

### **IV. Actividades en curso:**

1. Aprobación y publicación y difusión de la Política Nacional de Calidad por parte del CODOCA, así como la implementación de la estrategia que se genere de la política. Esta actividad es en cumplimiento de la Ley 166-12, *Artículo 7 "Calidad como política de Estado"*- Se declara política de estado la promoción y evaluación de la calidad, en los ámbitos público y privado, como factor fundamental y prioritario de la productividad, la competitividad y el desarrollo sostenible.
2. Aprobación y difusión del Plan Estratégico Institucional, para crear las bases de funcionamiento de la institución e identificar el programa de acción del CODOCA en el marco de sus objetivos. Esta consultoría fue contratada con fondos del presupuesto asignado al CODOCA, aún administrados por el MICM. En la actualidad se encuentra en proceso de ser sometido a la revisión y opinión de los participantes y miembros de la Comisión Técnica de Expertos.
3. Creación del Sistema de Información del SIDOCAL, para satisfacer la necesidad de informaciones del tejido productivo nacional sobre la articulación y funcionamiento del SIDOCAL, así como promover a nivel internacional lo que se está haciendo en el país en el ámbito de la calidad.

4. Articulación de la Reglamentación Técnica en el país. Se requiere estandarizar la manera en que se hacen los Reglamentos Técnicos Dominicanos (RTD) e implementar las Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica acorde a los lineamientos internacionales, para eliminar las incongruencias entre reglamentos de diferentes ministerios que abordan un mismo tema desde diferentes aristas y además que los RTD cumplan con los lineamientos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
5. Desarrollo del Plan Nacional de Educación y Cultura para la Calidad, para promover la cultura de la calidad a todos los niveles en el país y mejorar la competitividad.
6. Ejecución del Plan de Desarrollo de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) para el desarrollo de capacidades técnicas en el país para evaluar la conformidad de productos, procesos y servicios.
7. Certificación de la SG del CODOCA por la Norma ISO 9001:2015 para los servicios que brinda en el ámbito de la aprobación y publicación de normas, implementación y seguimiento a la Política Nacional de Calidad, y dirimir discrepancias entre los actores.
8. Revisión del borrador de la Política Nacional de Normalización para aumentar la producción de normas nacionales y promover el uso de las mismas en el sector productivo, contribuyendo así a la transferencia tecnológica.
9. Compra de dos (2) sistemas de medición para los laboratorios de metrología del INDOCAL para garantizar la trazabilidad metrológica en el país.
10. Capacitación a la Red de Laboratorios Secundarios de Metrología Física, con miras a que mejore la oferta de servicios de calibración industrial de equipos para el sector productivo.
11. Realización de ensayos de aptitud en la Red de Metrología Química y de Ensayos para desarrollar capacidades de validación de metodologías analíticas químicas.
12. Acreditación de INDOCAL por la Norma ISO/IEC 17024 para la Certificación de competencias profesionales de personas, para satisfacer necesidades del sector productivo en sectores para los que el INFOTEP no tendrá un accionar por la limitada demanda.
13. Evaluación de la implementación de las normas ISO/IEC 17025:2017, ISO /IEC 17020:2012, ISO /IEC 17065: 2012 e ISO/IEC 17021:2012 en entidades públicas y privadas que realizan Evaluación de la Conformidad, para poder apoyar a las organizaciones en el pago de la evaluación inicial del Organismo de Acreditación.



14. Apoyo a Pro Consumidor para la adquisición de una herramienta tecnológica que permita la automatización del trabajo de los inspectores y así disminuir el tiempo de elaboración de las actas de inspección.
15. Capacitación de inspectores del Ministerio de Agricultura en las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias NIMF. La pertinencia de la actividad está dada porque se está apoyando al ministerio para acreditar por ISO/IEC 17020:2012 tres cuerpos de inspección y en el marco de dicho proceso se ha detectado que una debilidad de los inspectores está en el muestreo acorde a las referidas normas.
16. Apoyo al MSP en la automatización y regulación del Permiso Sanitario. De esta actividad aún queda pendiente la ejecución de un proyecto Piloto en dos DPS, y la recomendación de una herramienta diagnóstica.
17. Apoyo al INDOCAL, ODAC y PROCONSUMIDOR con contrataciones de asistencias técnicas y consultorías con el objetivo de su fortalecimiento institucional.

**V. Proyecciones para el año 2021:**

- Posicionamiento de la imagen institucional del CODOCA.
- Implementación de una estrategia de comunicaciones.
- Propuesta de modificación de la ley 166-12 del SIDOCAL.
- Propuesta de reglamento de la ley 166-12 del SIDOCAL.
- Estrategia para que nuestras redes sociales crezcan y nos permitan tener mayor alcance de la población.
- Celebración de 2 reuniones al año del Consejo directivo CODOCA.
- Ejecución del programa de fortalecimiento de la Calidad para las MiPymes.
- Celebración de 4 reuniones al año de la Comisión Técnica de Expertos (CTE).